



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 749

MAT.: Designa a funcionaria Ministro de Fe para Acta Protocolar de Entrega del Servicio de Gobierno Interior Intendencia de Magallanes y de la Antártica Chilena.

PUNTA ARENAS, 21 SEP 2020
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
6. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
7. El Decreto N° 95, de 13.02.2019, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock; y
8. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de cumplir lo dispuesto en el instructivo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en cuanto a designar a una funcionaria de esta Unidad Operativa para asumir las funciones de Ministro de Fe en la Ceremonia de firma del Acta Protocolar de Entrega de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena que se realizará el día 22 de Septiembre de 2020.

RESUELVO:

- 1. DESÍGNASE**, Ministro de Fe a la Encargada de Administración y Finanzas de esta Unidad Operativa, en la Ceremonia de firma del Acta Protocolar de Entrega de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, a doña **NATALY MARCELA ANDRADE HUENTELICAN**, Rut. 16.362.426-5, Contador Auditor, Profesional a Contrata, Grado 8° E.U.R.
- 2. COMUNÍQUESE**, a la funcionaria designada mediante entrega de copia de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Interesada
- ↓ Archivo Gabinete Intendencia Regional
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps